



FERIA DE ZARAGOZA

Estimado colaborador,


Dada la importancia que tiene para Feria de Zaragoza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales os enviamos la siguiente documentación:

1. Política de Prevención de Feria de Zaragoza
2. Normas Generales de Seguridad de Feria de Zaragoza
3. Procedimiento de coordinación de actividades empresariales

Os rogamos rellenéis los documentos 2 y nos lo remitáis a la mayor brevedad posible.

Así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.D. 1/1995 que aprueba el texto refundido de la Seguridad Social y el artículo 43 de la Ley 58/2003 que aprueba la vigente Ley General Tributaria, se solicita la aportación de los correspondientes **certificados expedidos por la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria conforme os encontráis al corriente de pago de las obligaciones sociales y/o fiscales**. Dichos certificados, en su caso, deberán ser renovados anualmente.

La presentación de esta documentación (documento 2 y 4, certificado S.S., Certificado Agencia Tributaria) será condición necesaria para poder trabajar en Feria de Zaragoza.



Fdo. Jesús Serrano Calvo
Director Técnico
Feria de Zaragoza